MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario Naval

ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL LOGISTICA No. 01 ARC "BOLIVAR"

PONENCIA PRÓRROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0001-ARC-CBN1-2022	
DE: JDETICBNL01	**FECHA: 24/02/2023**
PARA: CBNL01	**COPIA: JDADMBNL01**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	ARRENDAMIENTO
OBJETO	"Entregar en calidad de arrendamiento dos terrenos así: a) Un área de 4 mts2 para la instalación de infraestructura metálica de 24 a 30 mts de altura ubicada en las zonas verdes del edificio EL NAVIO de la BASE NAVAL ARC "BOLIVAR" b) Un área de 4 mts2 para la instalación de infraestructura metálica de 24 a 30 mts ubicada en el BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO A.
CONTRATISTA	GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30/01/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	28/02/2023
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($5.919.233,00).
RESPALDO PRESUPUESTAL	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR FINAL	SETENTA Y UN MILLONES TRINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($71.030.796,00).
FORMA DE PAGO	PAGO MENSUAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12/04/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	N/A
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	Suboficial Primero EDINSON BAHOS ZUÑIGA CC. 10.292.155, A/B DETIC Celular 3127780855
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	100%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA	SETENTA Y UN MILLONES TRINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($71.030.796,00).

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
PRÓRROGA DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	31/01/2023.
	OBJETO MODIFICACIÓN	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31/05/2023 y aumento del canon acuerdo IPC anual.

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	• PRÓRROGA **31/05/2023**.
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

La Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, tiene como función principal “Suministrar apoyo logístico a la Fuerza Naval del Caribe y sus componentes, con el propósito de Contribuir a la defensa y seguridad en los espacios marítimo, fluvial y terrestre, coadyuvando en las operaciones ofensivas, lograr la destrucción de la capacidad de acción armada y de las fuentes de financiamiento de los grupos narcoterroristas”.

La Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” de igual manera se encuentra a cargo de la administración y custodia de los bienes inmuebles, los cuales serán destinados al cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, uso de los funcionarios públicos, y satisfacción de las necesidades básicas del personal que habita la guarnición militar.

En este orden de ideas y ante la imposibilidad de satisfacer la totalidad de las necesidades con fuerza propia, es preciso que se busquen alternativas que permitan lograr dicho propósito, es así como la suscripción de contratos de arrendamiento para la realización de actividades que suministren a la Fuerza Naval del Caribe servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como servicios de cobertura de telefonía celular.

Que en las instalaciones de la Base Naval Logística No 1 ARC “BOLIVAR” y el Batallón de Fuerzas Espaciales se encuentran los espacios disponibles para con un área de 4 mts2 cada uno en el cual se puede realizar la instalación de infraestructura para proveer los servicios de telefonía celular en la Fuerza Naval del Caribe y la zona de Bocagrande y manzanillo.

Teniendo en cuenta el oficio No. No. 20230020810643543 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DETIC-DISET-38.1 de fecha 24 de febrero de 2023 elevado por el supervisor del contrato, solicitando ampliación en tiempo por tres (03) meses adicionales del Contrato de Arrendamiento No.0001-ARC-CBN1-2022, el cual se encuentra vigente hasta 28 de febrero 2023 y aumento del IPC (13.12%) al canon de arrendamiento con el cual el canon mensual de arrendamiento quedaría en un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.695.836) IVA incluido y demás erogaciones del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, para un valor total del contrato de NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($97.037.537), vista a la fecha se encuentran adelantando estudios técnicos para la estructuración de un nuevo proceso.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda realizar una prorroga en tiempo hasta el día 31 de mayo de 2023 al contrato de arrendamiento actual que permita consolidar y estructurar el estudio previo del nuevo contrato próximo a suscribir.

La presente modificación se efectuará velando por la correcta y satisfactoria ejecución del contrato de arrendamiento.

4. ANEXOS

- Oficio con radicado **No. 20230020810643543/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DETIC-DISET-38.1**, de fecha 24 de febrero del 2023, suscrito por el supervisor del contrato.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Corbeta **EFRAIN CORZO GARCIA**
Jefe Departamento de Tecnologías de información y Comunicaciones
Gerente de Proyecto

Elaboró: S1 EDINSON BAHOS
Supervisor Contrato